

**RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE TECNICO/A DE COMUNICACIÓN Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA POR
EL GERENTE DE LA FUNDACIÓN**

Habiéndose revisado las solicitudes presentadas en la Convocatoria Pública de Empleo con Referencia interna "016/2026", publicada el 24 de febrero de 2026, el Comité de Selección y Evaluación ha seleccionado a SERENO, A. ***6849** de acuerdo con la propuesta mantenida en el Acta de la reunión con fecha de 11 de marzo de 2026, el Gerente de la Fundación **AUTORIZA** la contratación como técnico/a de comunicación y divulgación científica a:

SERENO, A. *6849****

Córdoba, a 13 de marzo de 2026

Fdo. Álvaro Granados del Río

GERENTE DE FIBICO

FIRMADO POR	ALVARO GRANADOS DEL RIO	17/03/2026 16:09:17	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	UUM32FUH7FVUVYJM4SD2RWSBTEYJMS	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

En Córdoba, a 13 de marzo de 2026

Con la fecha que consta en el encabezado del presente documento, se reúnen los miembros del Comité de Selección y Evaluación del procedimiento para la contratación de *“Técnico/a de comunicación y divulgación científica”* para IMIBIC (Ref. interna: *“016/2026”*), oferta de trabajo que ha sido publicada en la web del IMIBIC con fecha 24 de febrero de 2026.

Forman parte del presente comité evaluador las siguientes personas:

- Ignacio Muñoz Carvajal
- Juan José Ferres Serrano
- Carlos Lázaro Guevara Casamayor

En el proceso de selección, y tal y como se especificaba en la oferta publicada, se han evaluado a los/as candidatos/as que cumplían los requisitos mínimos establecidos en la convocatoria, y habiéndose valorado los requisitos aportados: Experiencia laboral contrastable en producción de materiales divulgativos: artículos web, newsletters o blogs, etc.; gestión de redes sociales; coordinación de jornadas, congresos o seminarios; uso de herramientas de analítica. Formación previa (Cursos) en herramientas como de edición y difusión de contenido audiovisual como Adobe, Canva, etc. Expediente académico. Nivel de inglés acreditado, mínimo B2. El detalle de puntuación por cada candidato/a, en función de su curriculum vitae ha sido el siguiente:

Apellido e Inicial del Nombre	DNI/NIE	Experiencia laboral	Formación previa	Expediente académico	Inglés	Total
SERENO, A.	***6849**	4	1	0,75	1	6,75
VENTURA, J.	***1812**	0,5	0	0,5	0	1

Una vez realizada la valoración de los méritos en base a la documentación presentada, se pasó a la fase de entrevistas. La puntuación asignada en las entrevistas para cada candidato/a ha sido la siguiente:

Apellido e Inicial del Nombre	DNI/NIE	Total Entrevista
SERENO, A.	***6849**	2,9

Por tanto, los miembros del Comité de Evaluación y Selección, de la oferta de trabajo con referencia interna *“016/2026”*, informan que la puntuación obtenida por los/as candidatos/as presentados/as ha sido la siguiente:

Referencia Interna: 016/2026"				
Apellido e Inicial del Nombre	DNI/NIE	Meritos Valorables	Entrevista	Total
SERENO, A.	***6849**	6,75	2,9	9,65

Los miembros del Comité de Evaluación y Selección proponen por tanto la contratación para el puesto de “Técnico/a de comunicación y divulgación científica”, con referencia interna “016/2026” a:

SERENO, A. *6849****

Y para que así conste, firma en Córdoba, a 13 de marzo de 2026, el Comité de Evaluación y Selección:

Firmado digitalmente por
MUÑOZ CARVAJAL
IGNACIO -
24139837A

D. Ignacio Muñoz Carvajal

GA09 Patología cardiovascular

Firmado digitalmente
por FERRES SERRANO
JUAN JOSE -
44353707R
Fecha: 2026.03.16
07:55:04 +01'00'

D. Juan José Ferres Serrano

GA09 Patología cardiovascular

D. Carlos Lázar Guevara Casamayor

Área de Gestión de la I+D

Firmado digitalmente por
GUEVARA CASAMAYOR
CARLOS LAZARO -
12809855M
Nombre de reconocimiento
(DN): c=ES,
serialNumber=IDCES-128098
55M, givenName=CARLOS
LAZARO, sn=GUEVARA
CASAMAYOR, cn=GUEVARA
CASAMAYOR CARLOS
LAZARO - 12809855M
Fecha: 2026.03.16 15:08:40
+01'00'

POLÍTICA DE SELECCIÓN

La política de selección del IMIBIC es abierta, transparente y basada en méritos, asegurando la contratación de la persona idónea para el puesto de trabajo ofertado, garantizando la igualdad de oportunidades y acceso para tod@s, haciendo la carrera investigadora más atractiva. Se considera que seguir estos principios fomenta la movilidad internacional de los investigadores, el intercambio de conocimientos y, en definitiva, aumentar la calidad de la investigación.

El/la investigador/a responsable de esta contratación declara que la persona a contratar no tendrá vinculación laboral con el SSPA ni va a realizar labor asistencial.

El Instituto Maimónides de Investigación Biomédica de Córdoba (IMIBIC) está adherido a la “Estrategia de Recursos Humanos de Investigación” (HRS4R), de la Comisión Europea, que está basada en La Carta Europea del Personal Investigador y El Código de Conducta para la Contratación. La estrategia HRS4R apoya a los institutos de investigación en la implementación de políticas de Recursos Humanos que contribuyen a la creación de un mercado laboral transparente, atractivo y abierto para el personal investigador, permitiéndole desarrollar su labor científica en un ambiente favorable y estimulante.

La Contratación Abierta, Transparente y Basada en el Mérito (OTM-R) es uno de los pilares de la Carta del Investigador y, en particular, del Código de Conducta para la Contratación de Investigadores. OTM-R tiene como objetivo garantizar que se reclute a la mejor persona para el trabajo y brinde beneficios al personal investigador y a las instituciones. Más específicamente, OTM-R hace que las carreras de investigación sean más atractivas, garantiza la igualdad de oportunidades para todos los candidatos y facilita la movilidad. En general, contribuye a aumentar la rentabilidad de inversiones en investigación

FIRMADO POR	ALVARO GRANADOS DEL RIO	17/03/2026 16:09:17	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN	UUM32FUH7FVUVYJM4SD2RWSBTEYJMS	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	